

NÚMERO DE CERTIFICACION	REGIMEN	PERIODO	NOMBRE Y APELLIDOS DEL DEUDOR	PPAL
89/5580	REC DIVERSOS	4/82	FEJUMI SL	5.000
89/5462	GENERAL	4/89	JOSE RAMON FERNANDEZ BARCENAS	18.222
89/5630	REC DIVERSOS	10/83	NICOLAS GARCIA RAMOS	20.000
89/5613	REC DIVERSOS	2/83	GICLOE SA	5.000
89/5614	REC DIVERSOS	2/83	GICLOE SA	5.000
89/5611	REC DIVERSOS	9/82	JOSE RAMON GONZALEZ FERNANDEZ	10.000
89/5645	REC DIVERSOS	11/83	GRAFICAS ARBEZ	3.000
89/5506	GENERAL	4/89	SEBASTIAN GUERREROS GONZALEZ	19.415
89/5507	GENERAL	3/89	EL MISMO	11.190
89/5628	REC DIVERSOS	9/82	ACACIO GUTIERREZ MARRODAN	25.000
89/5670	REC DIVERSOS	1/87	RAFAEL DE LAS HERAS MOREJON	50.000
89/5499	GENERAL	5/89	JOSE VICENTE HERNANDEZ IÑIGUEZ	30.291
89/5471	GENERAL	11/88	LEANDRO JIMENEZ VILUMBRALES	109.023
89/5368	GENERAL	7/86-10/86	LOGROLAN SA	59.682
89/5593	REC DIVERSOS	7/82	OLGA MARIA LOPEZ PINILLOS	25.000
89/5598	REC DIVERSOS	9/82	LA MISMA	30.000
89/5673	REC DIVERSOS	6/87	MAQ SAN VICENTE	2.500
89/5514	GENERAL	8/88-12/88	MOTOR ESTE SA	114.044
89/5513	GENERAL	5/89	JOSE LUIS OLIVEIRA VAZQUEZ	34.381
89/5664	REC DIVERSOS	11/86	PAVIMENTOS PEÑA SL	25.000
89/5597	REC DIVERSOS	9/82	PINTURAS Y REVEST LOGROÑO SA	10.000
89/5578	REC DIVERSOS	2/82	TEODORO PONCELA SAMPEDRO	2.500
89/5648	REC DIVERSOS	12/83	RAELES SA	3.600
89/5647	REC DIVERSOS	12/83	PEDRO JUAN RAMIREZ PEREZ	5.000
89/5620	REC DIVERSOS	11/81	RECREATIVOS BINGO SA	5.000
89/5579	REC DIVERSOS	4/82	RUFINO ROJAS SALINAS	5.010
89/5619	REC DIVERSOS	7/82	MELCHOR ROJO PEÑÑA	100.000
89/5652	REC DIVERSOS	1/84	EL MISMO	5.000
88/12575	GENERAL	1/82-12/83	JOSE SAENZ JUBERA LOPEZ	652
89/5524	AUTONOMOS	10/88-11/88	ALISTER STWERT KUEPTON	29.601
89/5515	AUTONOMOS	1/83-5/83	MANUEL AMOR MARTOS	30.665
89/5502	GENERAL	3/89	BAZAN MARTINEZ SA	117.425
89/5659	REC DIVERSOS	1/85-2/86	JOSE LUIS BENAVENTE CIUDAD	100.000
89/5665	REC DIVERSOS	2/86	EL MISMO	100.000
89/5562	REC DIVERSOS	3/89	CENTRO INVERSOR CORONILLAS SA	50.500
89/5478	GENERAL	3/89	EL MISMO	78.285
89/5479	GENERAL	11/88	EL MISMO	59.202
89/5480	GENERAL	12/88	EL MISMO	59.810
89/5481	GENERAL	1/89	EL MISMO	59.337
89/5414	GENERAL	4/89	C NAVARRA ESTRUC HORMIGON	40.154
89/5656	REC DIVERSOS	4/87	LA MISMA	5.000
89/5616	REC DIVERSOS	3/82	JOSE LUIS COLL SAN ANDP.	65.000
89/5431	GENERAL	3/88-7/88	COMERCIAL LACUESTA SA	20.500
89/5626	REC DIVERSOS	7/82	CIUDAD PROPIETARIOS DCC VICTOR 13	25.000
89/5628	REC DIVERSOS	10/82	CONSTRUCCIONES VIANA	5.000
89/5577	REC DIVERSOS	1/82	DEL CURA HERMANOS SA	1.000

DEMARCAACION DE CARRETERAS DEL ESTADO EN LA RIOJA

Señalamiento de fecha para el abono de intereses de demora por expropiaciones de la variante de Gimileo III.B.51

Hecho efectivo por el Sr. Pagador de esta Demarcación el libramiento para efectuar el abono de los Intereses de Demora del Expediente de Expropiación Forzosa con motivo de las Obras de "Variante de Gimileo. CN-232 de Vinaroz a Vitoria y Santander, P.K. 204,9 al 207,1. Tramo: Logroño a Vitoria por Haro. Provincia de La Rioja". Clave: 2-LO-280-A, se señala el día 14 de Febrero próximo, a las 9 horas en el Ayuntamiento de Gimileo, como día, hora y lugar designados para el pago a los interesados respectivos, dándose asimismo, el oportuno aviso al Sr. Alcalde del citado término municipal, al que se remite la relación de los titulares afectados.

Lo que se hace público en este Boletín Oficial en cumplimiento de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de Diciembre de 1954 y de su Reglamento de aplicación de 26 de Abril de 1957.

Logroño, a 22 de Enero de 1990.— El Ingeniero Jefe, Fernando Hernández Alastuey.

Señalamiento de fecha para el abono de los mutuos acuerdos por expropiaciones de la variante de Gimileo III.B.52

Hecho efectivo por el Sr. Pagador de esta Demarcación el libramiento para efectuar el abono de los Mutuos Acuerdos del Expediente de Expropiación Forzosa con motivo de las Obras de "Nueva Carretera. Variante de Gimileo. Término Municipal Gimileo. Provincia de La Rioja". Clave: 2-LO-280-A, se señala el día 15 de Febrero próximo, a las 10 horas en el Ayuntamiento de Gimileo, como día, hora y lugar designados para el pago a los interesados respectivos, dándose asimismo, el oportuno aviso al Sr. Alcalde del citado término municipal, al que se remite la relación de los titulares afectados.

Lo que se hace público en este Boletín Oficial en cumplimiento de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de Diciembre de 1954 y de su Reglamento de aplicación de 26 de Abril de 1957.

Logroño, a 22 de Enero de 1990.— El Ingeniero Jefe, Fernando Hernández Alastuey.

Señalamiento de fecha para el abono de intereses de demora por expropiaciones de la circunvalación Este de Logroño III.B.53

Hecho efectivo por el Sr. Pagador de esta Demarcación el libramiento para efectuar el abono de los Intereses de Demora del Expediente de Expropiación Forzosa con motivo de las Obras de "Variante de Circunvalación Este de Logroño CN-111 de Medinaceli a Pamplona y San Sebastián, P.K. 334 al 337. Tramo: Logroño. Provincia de La Rioja". Clave: 7-LO-263, parcial (3ª parte) y complementario, se señala el día 12 de Febrero próximo, a las 10 horas en el Ayuntamiento de Logroño, como día, hora y lugar designados para el pago a los interesados respectivos, dándose asimismo, el oportuno aviso al Sr. Alcalde del citado término municipal, al que se remite la relación de los titulares afectados.

Lo que se hace público en este Boletín Oficial en cumplimiento de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de Diciembre de 1954 y de su Reglamento de aplicación de 26 de Abril de 1957.

Logroño, a 22 de Enero de 1990.— El Ingeniero Jefe, Fernando Hernández Alastuey.

CENTRO PROVINCIAL DE RECLUTAMIENTO N° 26071  
Junta de Clasificación y Revisión

Contrarrequisitoria

III.B.72

Se deja sin efecto la requisitoria publicada en el Boletín Oficial de La Rioja el día 23-02-89, referente al mozo R/89, PERRELLA SAMANIEGO, Luis Angel, nacido en Logroño, el día 27-06-70, hijo de Angel Salvador y de Luisa Fernanda.

El objeto de la Contrarrequisitoria es motivado por haber cesado la causa que dió origen a la publicación de la requisitoria.

Logroño, a 15 de Enero de 1990.— El Capitán Secretario, Fausto Sáenz Prado.— Vº Bº El Comandante Presidente, Francisco J. Salinas Alvarez.